

OPINIONS

ta, però ara alguns ja ni arriben a «very old fashion» i no sols estèticament, (això fins a cert punt encara té un passament), sinó més aviat per les averies amb que ens tenen acostumats, i com que naturalment són involuntàries sempre ocorren als llocs més inoportuns.

Per part del jovent, sembla que si enlloc de sortir el darrer cotxe dels dies festius de Granollers, a les 10 de la nit sortís a dos quarts d'onze els agradaria molt més. Són petites coses és clar que als viatgers ens semblen molt fàcils de solucionar i que no sempre tenen el remei adient per a tothom. Però si enlloc de queixar-nos al darrera ho fem totom al davant potser algun dia podrem dir «no és mai tard quan s'arriba d'hora».

Un passatger

Consejo Económico Sindical

Por pura coincidencia han llegado a mis manos unos números de la Revista «Ronsana» en las que se discute, en diferentes artículos, determinados aspectos del Consejo Económico Sindical del Vallés Oriental. Como sea que me creo autorizado para aclarar algunos puntos objeto de discusión, es por lo que me he decidido a escribir lo siguiente:

No tengo el gusto de conocer personalmente al Sr. Sampera, pero por el contenido de sus comentarios, intuyo que debe ser un joven de buena fe, dinámico y que debe sentir nobles inquietudes para su Santa Eulalia, pero deduzco también que dada su juventud es bastante inexperto en estas lides, y en este caso particular yo diría que los árboles no le han dejado ver el bosque. Digo esto, por la forma que arremete sin paliativos en contra de los Sres. Consejeros que representaron a Santa Eulalia en el referido Consejo.

En su escrito se lamenta de que la contestación que le formuló el Sr. Margenat a unas preguntas suyas sobre el Consejo, publicadas en el RONSANA del mes de mayo, que era incompleta y quizás en esto tenga razón por haberse marginado la pregunta: «¿Com

i per quí han estat elegits els nostres representants?». Pero lo que no estoy de acuerdo es que esta contestación «sigui un punt molt difícil de tocar».

Sobre sus dudas puedo aclararle que los Consejos Económicos Sindicales son promovidos por la Organización Sindical y por consiguiente se desarrollan dentro el seno de la misma de acuerdo a unas normas establecidas que regulan su organización. Por consiguiente es el Delegado Provincial de Sindicatos, de común acuerdo con el Gobernador Civil y Autoridades comarcales, el que promueve los referidos Consejos.

De acuerdo con las normas establecidas para estos efectos, son Consejeros natos todos los Alcaldes y Concejales, como también lo son todos los Presidentes de todos los Sindicatos locales y comarcales y completan la lista una serie de personas que por sus actividades profesionales son incluidas a juicio del Delegado comarcal de Sindicatos. Considero que con lo expuesto queda contestado lo que según el comentarista era «molt difícil de tocar».

Por lo que se desprende claramente de su escrito, Ud. niega al Alcalde de su localidad la representatividad que el cargo que ostenta le da, como también niega la misma representatividad a los Concejales y Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores, cargos que en su día fueron elegidos de acuerdo a las actuales normas legales vigentes. Dicho esto yo pregunto: ¿Si una Corporación Municipal no representa a un pueblo, quién pues lo tendrá que representar?

Siento tenerle que decir que su comentario me sumerge en un confusio-nismo tremendo, debido a que de una parte acepta que las personas que representaron a su localidad pueden ser las mejores, pero que por el sólo hecho de no haber consultado a unas cuantas personas para su elección pierden toda la representatividad y por consiguiente, según su particular opinión, toda la labor efectuada no tiene sentido y es en gran parte inútil. Sobre este aspecto opino que enjuiciar la labor de los Consejeros bajo la facha del procedimiento de su elección

y afirmar que toda la labor efectuada no tiene sentido y que es en gran parte inútil, para mí es pura demagogia. Y para demostrarle que está en un error le aconsejo que repase todas las conclusiones de las ponencias y compruebe asesorándose convenientemente las que ya están en vías de solución, después de medio año de ser aprobadas.

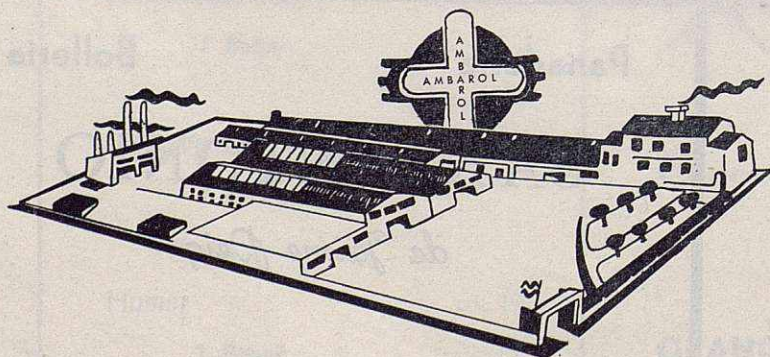
También dice que las conclusiones de la ponencia de industria son peticiones dirigidas para el enriquecimiento de los empresarios. Si Ud. interpreta que todo lo que sea actualizar y modernizar las anacrónicas estructuras en que se debate la industria sólo va en favor de los empresarios, será una opinión muy suya que yo considero muy desfasada, porque está bien demostrado que cuanto más nuevas industrias se instalan con procedimientos y técnica moderna, más competitivas son, y para cubrir sus nuevos puestos de trabajo están en condiciones de poder pagar sueldos más remunerados que sus competidores que trabajan con procedimientos antiguos.

Referente lo que dice que en la misma ponencia de industria sólo hay dos conclusiones en favor de los trabajadores, discrepo totalmente con lo que afirma, porque sin enumerarlas le puedo demostrar que son muchas más las que están inspiradas en favor de ellos, pero es más, si repasa las ponencias de Sanidad, Asistencia social, Enseñanza profesional y Vivienda, podrá comprobar que gran parte de las conclusiones aprobadas están dirigidas para la solución de problemas sociales.

Si por eso Ud. creía había lugar por las justas reivindicaciones salariales, tengo que informarle que no es éste el cauce legal a seguir ya que para ello están instrumentados los convenios colectivos.

Considero que con lo expuesto quedan aclarados ciertos aspectos del Consejo, y a la vez he aprovechado la ocasión para romper una lanza en favor de los Consejeros que REPRESENTARON con toda la legalidad y dignidad a Santa Eulalia.

Jaime Catafal



Pintura moderna

Rótulos

Papeles pintados

Droguería MARTÍ

Exclusivista de INDUSTRIAS AMBAROL

Venta de pinturas y artículos de limpieza

La Sagrera

Tel. 88

Santa Eulalia de Ronsana